

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/05/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	9.524.891.430	9.025.216.080	2.919.410.250	32 %	2.319.760.596	599.649.654
01	Gestión Administrativa Institucional	7.679.473.597	7.667.773.597	2.669.944.710	35 %	2.133.055.676	536.889.034
100 Servicios Personales		6.953.252.597	6.953.252.597	2.404.678.010	35 %	1.919.628.976	485.049.034
200 Servicios No Personales		685.721.000	682.221.000	263.040.000	39 %	211.200.000	51.840.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		21.500.000	21.500.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		19.000.000	10.800.000	2.226.700	21 %	2.226.700	0
02	Registro de Artesanos para Acceso a Beneficios que Otorga IPA	66.600.000	40.200.000	8.866.520	22 %	8.866.520	0
200 Servicios No Personales		46.600.000	20.200.000	3.916.470	19 %	3.916.470	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		20.000.000	20.000.000	4.950.050	25 %	4.950.050	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Asistencia Técnica para la Promoción y Desarrollo de Artesanía	1.778.817.833	1.317.242.483	240.599.020	18 %	177.838.400	62.760.620
200 Servicios No Personales		1.076.732.883	793.957.533	178.674.839	23 %	136.896.857	41.777.982
300 Bienes de Consumo e Insumos		267.084.950	226.084.950	61.924.181	27 %	40.941.543	20.982.638
500 Inversión Física		85.000.000	0	0	0 %	0	0
800 Transferencias		350.000.000	297.200.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		9.524.891.430	9.025.216.080	2.919.410.250	32 %	2.319.760.596	599.649.654

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/05/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

